



Resolución Jefatural No. 121-98-AGN/J

Lima, 23 JUL, 1998

Visto el expediente Nº 981617-98-AGN/J-OAD y demás documentos que se adjuntan sobre Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo y Gastos de Sepelio, solicitado por doña Doris Isabel ARGOMEDO CABEZAS, Funcionaria del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente con el Acta de Defunción Nº 187102 expedido por la Municipalidad Distrital de Bellavista acredita el fallecimiento de su señor padre don Julio Angel ARGOMEDO RODRIGUEZ, ocurrido el 03 de mayo de 1998, asimismo adjunta Boleta de Venta 001 - Nº 003952 de la Agencia Funeraria "M. AGUSTIN MERINO TAPIA" referente a los gastos funerarios efectuados a su nombre;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en sus Artículos 144º y 145º dispone a favor del servidor el otorgamiento de subsidios por fallecimiento de familiar directo y gastos de sepelio en un equivalente a dos (02) remuneraciones totales por cada concepto, otorgándose a quien haya sufragado los gastos pertinentes;

Que, en consecuencia es procedente otorgar los beneficios solicitados por la recurrente;

De conformidad con el citado Decreto Supremo, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Otorgar a favor de doña Doris Isabel ARGOMEDO CABEZAS, Directora de Programa Sectorial IV del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-5, la suma total de UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,617.72) por concepto de Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo (Padre) y Subsidio por Gastos de Sepelio, equivalente dicho monto a la suma de dos (02) remuneraciones totales percibidas al mes de abril de 1998, por cada concepto.





El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 100267 Gestión Administrativa, Componente 30703 Gestión Administrativa, Meta 00001 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Categoría del Gasto 05 Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 4 Otros Gastos Corrientes, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 12. Otros Beneficios, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento 11 Recursos Públicos, 00 Recursos Ordinarios del Ejercicio Presupuestal vigente.

CONSIDERANDO:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Jefa
 del Archivo General de la Nación

Definición de la actividad administrativa en sus artículos 1449 y 1452 dispone a favor del servidor el otorgamiento de subsidios por fallecimiento de familiar directo y gastos de sepelio en un equivalente a dos (02) remuneraciones totales por cada concepto, otorgándose a quien haya sufragado los gastos pertinentes;

Que en consecuencia es procedente otorgar los beneficios solicitados por la recurrente;

De conformidad con el citado Decreto Supremo, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visas de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - Otorgar a favor de doña Poris Isabel ARGOMEDO CABEZAS, Directora de Programa Sectorial IV del Archivo General de la Nación, Nivel Remunerativo F-5, la suma total de UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 1.617.72) por concepto de Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo (Padre) y Subsidio por Gastos de Sepelio, equivalente dicho monto a la suma de dos (02) remuneraciones totales percibidas al mes de abril de 1998, por cada concepto.

